



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Número:

Mendoza,

Referencia: INSTRUCCIONES ÓRGANO RECTOR SOBRE PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE OFERTAS EN EL SISTEMA COMPRAR MENDOZA

Producido por la Repartición: DGCPYGB#MHYF

A: Raúl Tondini (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A: Romina Solti (DGCPYGB#MHYF), Andrea Campos (DGCPYGB#MHYF),

De mi mayor consideración:

Por medio del presente se comunica a todos los organismos compradores de la Administración Provincial que en virtud de la actualización tecnológica desarrollada en el módulo de “Mejora de Oferta” para la gestión de los procesos de contrataciones a través de Sistema COMPRAR MENDOZA, se deja sin efecto la comunicación oportunamente dirigida mediante Memo N° ME-2021-04015238-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de fecha 05 de julio de 2021.

En consecuencia, a partir de la fecha 9 de Marzo de 2023, todas las operaciones de “Mejora de Oferta” que correspondan gestionar en virtud de lo dispuesto por el Art. 132 inc. k) de la Ley 8706, deberán realizarse íntegra y exclusivamente por Sistema COMPRAR MENDOZA.

Ante cualquier duda, sírvase consultar con nuestra Mesa de Ayuda cuyos datos de contacto y soporte se encuentran disponibles en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/>

Saludo a Ud. muy atentamente

